

Acomodar LIBERACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN - COVID-19 TODOS LOS PROGRAMAS EN CONSIDERACIÓN por permitirle utilizar las instalaciones, servicios y programas de la YMCA del Condado de San Joaquín (la "YMCA") y/o para que mis hijos mencionados anteriormente participen para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a la observación o uso de instalaciones o equipos, o participen en cualquier programa externo afiliado a la YMCA, el abajo firmante, en nombre propio y de los niños participantes y cualquier representante personal, heredero y pariente más cercano (en adelante, "el abajo firmante") reconoce, acepta y declara que ha inspeccionado y considerado cuidadosamente dichos locales, equipos e instalaciones y/o el afiliado y que el abajo firmante encuentre y acepte el mismo como seguro y razonablemente adecuado para el uso o la participación de los abajo firmantes y dichos niños participantes.

Además, el abajo firmante reconoce que se han confirmado infecciones por el nuevo coronavirus ("COVID-19") en todo Estados Unidos, incluidos varios casos en el condado de San Joaquín, California. De acuerdo con las orientación y protocolos más recientes emitidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), el Departamento de Salud Pública de California (CDPH), la agencia de atención médica del condado de San Joaquín (en conjunto, las "Agencias de salud pública") para frenar la transmisión de COVID-19, el abajo firmante acepta, representa y garantiza que ni los abajo firmantes ni los niños participantes visitarán o utilizarán las instalaciones, servicios y programas de la YMCA (que no sean servicios y programas exclusivamente en línea) dentro de los 14 días posteriores a (i) regresar de áreas altamente afectadas sujetas a un Aviso de salud para viajeros de nivel 3 de los CDC, (ii) exposición a cualquier persona que regrese de áreas sujetas a un Aviso de salud para viajeros de nivel 3 de los CDC, o (iii) exposición a cualquier persona que tenga un caso sospechoso o confirmado de COVID-19. El CDC Travel Health la lista de avisos se actualiza regular y actualmente incluye China, Irán, Corea del Sur y la mayor parte de Europa.

1. El abajo firmante acepta revisar la lista de Avisos de salud para viajes de la CDC (<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/index.html>) antes de utilizar las instalaciones, servicios y programas de la YMCA, diariamente si es necesario.
2. El abajo firmante acepta, representa y garantiza que ni los abajo firmantes ni los niños participantes visitarán o utilizarán las instalaciones, servicios y programas de la YMCA si él o ella (i) experimenta síntomas de COVID-19, incluidos, entre otros, fiebre, tos o dificultad para respirar, o (ii) tiene un caso sospechoso o diagnosticado / confirmado de COVID-19.
3. El abajo firmante acepta notificar a la YMCA inmediatamente si cree que puede aplicarse alguna de las restricciones de acceso / usos anteriores.
4. La YMCA ha tomado ciertas medidas para implementar la guía y los protocolos recomendados emitidos por las Agencias de Salud Pública para frenar la transmisión de COVID-19, incluidas, entre otras, las restricciones de acceso / uso establecidas anteriormente.
5. El abajo firmante reconoce y acepta que la YMCA puede revisar sus procedimientos en cualquier momento en función de la orientación y los protocolos recomendados actualizados emitidos por las Agencias de Salud Pública y además acepta cumplir con los procedimientos revisados de la YMCA antes de utilizar las instalaciones, servicios y programas de la YMCA.
6. El abajo firmante reconoce y acepta además que, debido a la naturaleza de las instalaciones, servicios y programas ofrecidos por la YMCA, no es posible el distanciamiento social de 6 pies por persona entre los niños y sus cuidadores en un centro de cuidado infantil, deportes, acuáticos o entrenamiento.
7. El abajo firmante comprende y aprecia plenamente los peligros conocidos y potenciales de utilizar las instalaciones, servicios y programas de la YMCA y reconoce que el uso de estos por parte de los abajo firmantes y / o dichos niños participantes pueden, a pesar de los esfuerzos



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

WAIVERS AND AGREEMENTS YMCA OF SAN JOAQUIN COUNTY

razonables de la YMCA para mitigar dichos peligros, resultar en exposición a COVID-19, lo que podría resultar en requisitos de cuarentena, enfermedad grave, discapacidad y/o muerte. EN CONSIDERACIÓN ADICIONAL DE QUE SE LE PERMITA INGRESAR A LA YMCA PARA CUALQUIER PROPÓSITO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LA OBSERVACIÓN O EL USO DE INSTALACIONES O EQUIPOS, O LA PARTICIPACIÓN EN CUALQUIER PROGRAMA EN EL SITIO O FUERA DEL SITIO AFILIADO A LA YMCA, EL ABAJO FIRMANTE ACEPTA LO SIGUIENTE:

1. EL ABAJO FIRMANTE, EN SU NOMBRE Y EN NOMBRE DE DICHS NIÑOS PARTICIPANTES, POR LA PRESENTE LIBERA, RENUNCIA, DESCARGA Y SE COMPROMETE A NO DEMANDAR a la YMCA, sus directores, funcionarios, empleados, voluntarios y agentes (en adelante, "Exonerados") de toda responsabilidad hacia los abajo firmantes o los hijos participantes y todos los representantes personales, cesionarios, herederos y familiares más cercanos del abajo firmante o tales niños participantes por cualquier pérdida o daño, y cualquier reclamo o demanda a causa de cualquier daño a la propiedad o cualquier lesión a, o una enfermedad o la muerte de, el abajo firmante o dichos niños participantes (o cualquier persona que puede contraer COVID-19, directa o indirectamente, de los abajo firmantes o de dichos niños participantes) ya sea causado por la negligencia, activa o pasiva, de los Exonerados o de otra manera mientras los abajo firmantes o dichos niños participantes están en, sobre o alrededor de las instalaciones o cualquier instalación o equipo en ellas o participando en cualquier programa afiliado a la YMCA.
2. El abajo firmante renuncia y conscientemente a todos los derechos bajo la Sección 1542 del Código Civil de California, que establece: "Una liberación general no se extiende a las reclamaciones que el acreedor o la parte liberadora no conozcan o sospechen existir a su favor en el momento de ejecutar la liberación y que, de haber sido conocido por él o ella, habría afectado materialmente su acuerdo con el deudor o la parte liberada".
3. EL ABAJO FIRMANTE SE COMPROMETE A INDEMNIZAR Y SALVAR Y SOSTENER DE RESPONSABILIDAD a los Exonerados, y a cada uno de ellos, de cualquier pérdida, responsabilidad, daño o costo en que puedan incurrir, ya sea causado por la negligencia, activa o pasiva, de los Exonerados o de otra manera mientras el abajo firmante o cualquier niño participante esté en, sobre o alrededor de las instalaciones o cualquier instalación o equipo en el mismo o participando en cualquier programa afiliado a la YMCA.
4. El abajo firmante entiende y acepta que la YMCA no está obligada a proporcionar un seguro para cubrir a los abajo firmantes o a los niños participantes en caso de que sufran enfermedad, lesión, muerte, pérdida de propiedad, robo o daños de cualquier tipo sobre, o alrededor de las instalaciones o cualquier instalación o equipo en el mismo o participar en cualquier programa afiliado a la YMCA. El abajo firmante acepta y reconoce que el uso de las facultades de la YMCA y los servicios y la participación en los programas de YMCA pueden implicar peligro y riesgo inherentes, incluidos, entre otros, el riesgo de enfermedad o lesión física, muerte o daños a la propiedad.
5. EL ABAJO FIRMANTE ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD Y EL RIESGO DE ENFERMEDAD, LESIONES CORPORALES, MUERTE O DAÑOS A LA PROPIEDAD para los abajo firmantes o los niños participantes debido a negligencia, activa o pasiva, de los Exonerados o de otra manera mientras se encuentren, cerca o sobre las instalaciones de la YMCA y / o mientras usan los locales o cualquier instalación o equipo en ellas o participan en cualquier programa afiliado a la YMCA.
6. El abajo firmante reconoce que cualquier enfermedad o lesión que el abajo firmante o los niños participantes contraigan o sufran puede verse agravada por primeros auxilios



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

WAIVERS AND AGREEMENTS YMCA OF SAN JOAQUIN COUNTY

negligentes o respuesta de emergencia de los Exonerados y renuncia a cualquier reclamo al respecto.

7. EL ABAJO FIRMANTE acepta además expresamente que el anterior ACUERDO DE ASUNCIÓN DE RIESGO, LIBERACIÓN Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, E INDEMNIZACIÓN pretende ser tan amplio e inclusivo como lo permita la ley del Estado de California y que si alguna parte del mismo se considera inválida, se acuerda que el saldo, no obstante, continuar en plena vigencia y efecto legal.

HE LEÍDO CUIDADOSAMENTE Y FIRMADO VOLUNTARIAMENTE ESTE ACUERDO DE ASUNCIÓN DE RIESGO, LIBERACIÓN Y RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN Y ADEMÁS ACEPTO QUE NO SE HAN HECHO REPRESENTACIONES ORALES, DECLARACIONES O INCENTIVOS APARTE DEL ACUERDO ESCRITO ANTERIOR. SOY CONSCIENTE DE QUE AL ACEPTAR ESTE ACUERDO ESTOY RENUNCIANDO A VALIOSOS DERECHOS LEGALES, INCLUIDO EL DERECHO A RECUPERAR DAÑOS DE LA YMCA EN CASO DE ENFERMEDAD, LESIÓN, MUERTE O PÉRDIDA O DAÑO A LA PROPIEDAD, INCLUYENDO, PARA EL EVITAR DUDAS Y, SIN LIMITACIÓN, LA EXPOSICIÓN AL COVID-19 EN CUALQUIER INSTALACIÓN O PROGRAMA DE YMCA Y CUALQUIER ENFERMEDAD, LESIÓN O MUERTE RESULTANTE DE ELLO. ENTIENDO QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA PROMESA NO DEMANDAR Y UNA LIBERACIÓN E INDEMNIZACIÓN POR TODAS LAS RECLAMACIONES. SI FIRMA EN NOMBRE DE UN MENOR: TAMBIÉN ENTIENDO QUE ESTE ACUERDO SE HACE EN NOMBRE DE MI(S) HIJO(S) MENOR(ES) Y/O PUIPILOS LEGALES Y REPRESENTO Y GARANTIZO A LA YMCA QUE TENGO PLENA AUTORIDAD PARA FIRMAR ESTE ACUERDO EN NOMBRE DE TAL(ES) MENOR(ES).

NOTA DE ENTENDIMIENTO

Para ser leído, entendido y firmado por el padre / tutor

1. El participante y el padre (s) / tutor (s) acuerdan cumplir con las reglas y regulaciones establecidas por el programa para la salud, seguridad y bienestar de los participantes.
2. Todos los medicamentos se mantendrán bajo el control del supervisor del programa.
3. La destrucción intencional de la propiedad será responsabilidad de los padres / tutores del participante.
4. Los participantes deben permanecer dentro de los límites establecidos dondequiera que el programa ocurra dentro y fuera de la propiedad de YMCA.
5. Los participantes y los padres/tutores no pueden usar tabaco, alcohol, drogas ilegales ni poseer petardos, armas de fuego o explosivos.
6. La YMCA no se hace responsable de las pertenencias personales perdidas o dañadas.
7. Comportamiento inapropiado continuo (es decir, amenazar, insultar, no seguir instrucciones, burlas, acoso / intimidación sexual y comportamiento inapropiado en vehículos). Puede resultar en un despido inmediato de cualquier programa de YMCA sin reembolso. Nos reservamos el derecho de despedir a cualquier persona del programa a expensas de los padres / guardias y responsabilidad por violar cualquiera de los anteriores.
8. Será responsabilidad del padre / tutor recoger u organizar el transporte a casa para el participante.
9. El Administrador del Programa se reserva el derecho de determinar qué constituye una violación de estas reglas y las hará cumplir, según sea necesario.

He leído, entiendo y cumpliré con las reglas establecidas con anterioridad a lo largo de mi participación en los programas de YMCA.

LIBERACIÓN DE GRABACIÓN DE FOTO/VIDEO/AUDIO

Tengo 18 años o más y, si no, mi madre / padre / tutor legal ha firmado a continuación.



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

WAIVERS AND AGREEMENTS YMCA OF SAN JOAQUIN COUNTY

1. Para mi participación en las actividades que se llevarán a cabo YMCA del Condado de San Joaquín, doy mi permiso y consentimiento ahora y para siempre, a YMCA del Condado de San Joaquín, el Consejo Nacional de Cristianos de Hombres Jóvenes Asociaciones de los Estados Unidos de América (YMCA de los EE. UU.) y terceros que colaboran con la YMCA del Condado de San Joaquín y/o la YMCA de los EE.UU. para hacer, reproducir, editar, difundir o retransmitir cualquier película de vídeo, imágenes, grabaciones de sonido y reproducciones fotográficas mías y / o mi relato narrativo de mi experiencia dentro de dichas actividades en YMCA del Condado de San Joaquín, para su publicación, exhibición, venta o exhibición de las mismas en promociones, publicidad y usos comerciales legítimos sin ninguna compensación y / o reclamo, por mi parte.
2. Puedo o no ser identificado en tales reproducciones, sin embargo, no se me declarará por mi nombre que he respaldado ningún producto o servicio comercial.
3. Además, acepto lo siguiente: Cualquier película de video, grabaciones de sonido y reproducciones fotográficas de mí y / o mi relato narrativo de mi experiencia en YMCA del Condado de San Joaquín, autorizo, de acuerdo con este Comunicado, pertenecerá a YMCA de San Joaquín, YMCA de los Estados Unidos y terceros que colaboran con YMCA del Condado de San Joaquín y / o YMCA de los Estados Unidos.
4. Por lo tanto, tendrán pleno derecho de deposición de cualquier película de video, grabaciones de sonido y reproducciones foto de mí y / o mi relato narrativo de mi experiencia YMCA de San Joaquín.
5. Cualquier película de video, grabaciones de sonido y reproducciones fotográficas mías y / o mi relato narrativo de mi experiencia en YMCA del Condado de San Joaquín no estarán sujetos a ninguna obligación de confidencialidad y pueden ser compartidos y utilizados por YMCA del Condado de San Joaquín, YMCA de los Estados Unidos y terceros que colaboran con YMCA del Condado de San Joaquín y / o YMCA de los Estados Unidos.
6. YMCA del Condado de San Joaquín, YMCA de los Estados Unidos y terceros que colaboren con YMCA del Condado de San Joaquín y / o YMCA de los Estados Unidos no serán responsables de ningún uso o divulgación a un tercero de cualquier película de video, grabaciones de sonido y reproducciones fotográficas mías y / o mi relato narrativo de mi experiencia en YMCA del Condado de San Joaquín.
7. YMCA del Condado de San Joaquín, YMCA de los EE. UU. y terceros que colaboren con YMCA del Condado de San Joaquín y/o YMCA de los EE. UU. poseerán exclusivamente todos los derechos conocidos o existentes en el mundo y tendrán derecho al uso sin restricciones de cualquier película de vídeo, grabaciones de sonido y reproducciones fotográficas mías y/o de mi relato narrativo de mi experiencia en YMCA del Condado de San Joaquín para cualquier propósito sin compensación para mí, acepto que mi consentimiento y esta liberación son irrevocables.

Declaro, libero a YMCA del Condado de San Joaquín, YMCA de los Estados Unidos y a terceros que colaboran con YMCA del Condado de San Joaquín y / o YMCA de los Estados Unidos de todas y cada una de las reclamaciones relacionadas con los usos y reproducciones de cualquier película de video, grabaciones de sonidos y reproducciones fotográficas mías y / o mi relato narrativo de mi experiencia en YMCA San Joaquín County como se describe en este documento.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD – DEPORTES

1. Declaro que acepto toda responsabilidad y asumo el riesgo de cualquier lesión o daño a mi persona o hijos dependientes que puedan surgir directamente como resultado de, y / o participación en la YMCA del condado de San Joaquín, las diversas ramas y subdivisiones del



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

WAIVERS AND AGREEMENTS YMCA OF SAN JOAQUIN COUNTY

mismo, y todos los empleados y voluntarios en sus capacidades como representantes de la YMCA incluyendo expresamente, pero no limitado a, la Junta Directiva de la YMCA del Condado de San Joaquín, excepto las lesiones causadas intencionalmente o por mala conducta intencional. Doy permiso para que la foto de mi hijo(a) sea utilizada como promoción para YMCA.

2. Certifico que estoy familiarizado con el contenido de este comunicado, que lo he leído y entendido, y que es mi intención por mis herederos, administradores, albaceas, sucesores y cesionarios. Solicitudes especiales: La solicitud de un equipo, entrenador, jugador, ubicación, fecha, hora, NO está garantizada.
3. Entiendo que los horarios están sujetos a cambios, que la YMCA hará todo lo posible para notificarme y que es mi responsabilidad asegurarme de que mi información sea correcta para recibir notificaciones oportunas de tales eventos.

LIBERACIÓN DE SEGUROS

Es responsabilidad de cada individuo, padre o tutor proporcionar su propia cobertura de accidentes y salud mientras participa en todas las actividades de YMCA. La YMCA del Condado de San Joaquín no proporciona ningún accidente o cobertura de salud para sus participantes.

PROCEDIMIENTOS DE MANEJO DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

El objetivo de la YMCA de San Joaquín es proporcionar un ambiente saludable y seguro para todos los participantes del Programa de Cuidado Infantil en Edad Escolar y después de la escuela. La YMCA enseña los valores fundamentales de respeto, responsabilidad, honestidad y cuidado. Se espera que los niños que asisten al programa sigan las reglas de comportamiento e interactúen apropiadamente en un grupo.

REGLAS DE COMPORTAMIENTO DEL PROGRAMA

Las personas son **RESPONSABLES** de sus acciones y se **RESPETAN** mutuamente y el medio ambiente. **HONESTIDAD** será la base de todas las relaciones e interacciones. Nos **CUIDAREMOS** a nosotros mismos y a los que nos rodean.

CUANDO UN NIÑO NO SIGUE LAS REGLAS DE COMPORTAMIENTO, SE TOMARÁN LOS SIGUIENTES PASOS:

1. El personal redirigirá al niño a un comportamiento más apropiado.
2. Se le recordará al niño las reglas de comportamiento, y se llevará a cabo una discusión.
3. El padre será notificado del problema.
4. El personal documentará la situación. Esta documentación escrita incluirá cuál es el comportamiento, qué provocó el problema y las medidas correctivas tomadas.
5. Se llevará a cabo una conferencia con los padres y el personal para determinar la acción apropiada.
6. Se realizará una verificación de progreso.
7. Si el problema persiste, se llevará a cabo una conferencia con el padre, el niño, el personal y el director del Programa. El director del Programa tendrá toda la documentación y las notas de la conferencia para su revisión. La participación futura puede requerir asesoramiento.
8. Si el comportamiento de un niño en cualquier momento amenaza la seguridad inmediata de sí mismo, de otros niños o del personal, se notificará al padre y se espera que recoja al niño de inmediato.
9. Si un problema persiste y/o un niño continúa interrumpiendo el programa, la YMCA se reserva el derecho de suspender al niño del programa.



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

WAIVERS AND AGREEMENTS YMCA OF SAN JOAQUIN COUNTY

10. La expulsión del programa se considerará en situaciones que involucren actos violentos o después de que se hayan intentado todas las alternativas para resolver el problema.

SUSPENSIÓN POR EL RESTO DEL DÍA Y EL DÍA SIGUIENTE

1. A los niños suspendidos de la escuela no se les permite asistir al Programa de Cuidado Infantil en Edad Escolar y Después de la Escuela durante la duración de la suspensión.
2. Los niños expulsados de la escuela no pueden asistir al programa de cuidado infantil en edad escolar y después de la escuela a menos que las autoridades escolares lo notifiquen.
3. Poner en peligro la salud y la seguridad de los niños y / o el personal.
4. Amenazas hechas a niños y / o personal con respecto a armas de fuego, cuchillos, petardos o explosivos.
5. Robo o daño a YMCA, escuela o propiedad personal.
6. Salir del programa sin permiso.
7. Rechazo a seguir las reglas de comportamiento del programa y/o las reglas de la escuela. Uso de blasfemias, vulgaridades y/u obscenidades.
8. Comportamiento vulgar inapropiado Si alguno de los comportamientos mencionados anteriormente persiste, puede ocurrir una segunda suspensión pendiente de expulsión.

EXPULSIÓN INMEDIATA

9. Posesión y/o uso de tabaco, cuchillos, alcohol, drogas ilegales, petardos, armas de fuego o explosivos.
10. Interacción inapropiada de los padres, tutores o familiares hacia otros padres, participantes o personal. (Ejemplo: peleas, hostiles, etc.)

He revisado los procedimientos de manejo del comportamiento con mi hijo. Entiendo y acepto todos los términos presentados en este documento.

ACUERDO DE ADMISIONES

La YMCA del condado de San Joaquín Programa de Cuidado Infantil en Edad Escolar y Después de la Escuela es un programa exento de licencia para niños en edad escolar. Los horarios y las tarifas varían entre las ubicaciones, favor de verificar el horario de su centro. Las tarifas básicas del programa cubren los días que los niños están en la escuela, incluidos los días mínimos.

1. El Manual Familiar de Cuidado Infantil en Edad Escolar de YMCA sirve como parte de este Acuerdo de Admisión. Es su responsabilidad leer y comprender las políticas establecidas en el Manual de la familia. Una copia está disponible en nuestro sitio web.
2. Todos los pagos deben pagarse a través de giros bancarios automáticos o pagos automáticos con tarjeta de crédito. Giramos automáticamente su cuenta el día 20 antes del servicio. Si se rechaza su giro bancario / pago con tarjeta de crédito, se agregará un cargo de devolución de \$ 25 a su cuenta. Asegúrese de que la información de su tarjeta de crédito / giro bancario esté actualizada en su cuenta en línea al menos 10 días antes de la fecha de giro.
3. Antes o el día 20 antes del servicio: Las tarifas deben pagarse antes del día 20 antes del servicio. (Por ejemplo, la tarifa de septiembre debe pagarse a más tardar el 20 de agosto).
4. Después del primero del mes: los pagos recibidos después del primero del mes de Servicio se cobrarán un cargo por pago atrasado de \$35.
5. Después del quinto día del mes: Si el pago no se recibe después del quinto día del mes de servicio, su inscripción será suspendida.
6. Todos los niños deben ser recogidos al final de su tiempo de programa contratado. Si llega después del final de su tiempo de programa contratado, se le cobrará \$ 5 por minuto por



FOR YOUTH DEVELOPMENT®
FOR HEALTHY LIVING
FOR SOCIAL RESPONSIBILITY

WAIVERS AND AGREEMENTS YMCA OF SAN JOAQUIN COUNTY

niño. Estas tarifas se agregarán automáticamente a la cuenta y se incluirán en el retiro de pagos del próximo mes. (es decir, si su hora de recogida contratada para su hijo es a las 4:30 y usted recoge a las 4:40, se aplicará un cargo de \$ 50 a su cuenta).

7. **Cambios en las tarifas:** Le daremos un aviso por escrito de 30 días antes de cualquier cambio en las tarifas.
8. **Condiciones de reembolso:** Todas las tarifas se cobran sobre la base de la inscripción, no de la asistencia. No se pueden otorgar reembolsos / prorrateos por ausencias debido a enfermedad o vacaciones. Cuando se inscribe, está reservando tiempo, espacio, personal y provisiones, ya sea que su hijo asista o no. Los reembolsos se otorgarán por el pago excesivo de tarifas o el tiempo pagado después de que haya transcurrido su aviso de cancelación de dos semanas. No se otorgará un reembolso si su hijo es suspendido o despedido del programa.
9. Se requiere un aviso por escrito de dos semanas para retirarse del programa.
10. Si su hijo tiene necesidades especiales, háganoslo saber durante la inscripción. Queremos proporcionar el mejor ambiente para todos y haremos ajustes razonables para incluir completamente a todos los niños en las actividades. No informar a la Y en el momento de la inscripción puede resultar en un retraso en la fecha de inicio del programa mientras trabajamos para proporcionar las adaptaciones adecuadas.
11. La YMCA del Condado de San Joaquín tiene el mandato del Estado de California de reportar cualquier sospecha de abuso infantil.
12. Periódicamente tomamos fotografías de los participantes en los programas / actividades de YMCA. Por favor, comprenda que estas imágenes pueden ser exhibidas, utilizadas en volantes, folletos, videos o otro material promocional de YMCA. Si prefiere que la foto de su hijo no se use en ninguno de los anteriores, informe al personal de YMCA por escrito.
13. Nos reservamos el derecho de finalizar la inscripción de su hijo por las siguientes razones:
 - a. Si no recoge a su hijo al final de su programa contratado, el tiempo en tres (3) días consecutivos.
 - b. Si no paga sus tarifas de manera oportuna durante dos (2) meses consecutivos.
 - c. Si se repiten las ausencias sin notificación.
 - d. Si hay problemas disciplinarios con su hijo que ponen a otros niños en riesgo físico y / o emocional.
14. **Servicios opcionales:** A veces, la YMCA proporcionará servicios opcionales a los niños en los centros de cuidado infantil. Estos servicios pueden tomar la forma de un programa de alimentos, liga deportiva juvenil, curso de enriquecimiento o programa similar. Estos servicios son estrictamente opcionales, y la información sobre tarifas y horarios está disponible para cada servicio en un formulario o folleto separado.
15. La YMCA del Condado de San Joaquín es una organización sin fines de lucro. Nuestro número de identificación fiscal federal # es 94-1156319

El reconocimiento y el acuerdo de estas renunciaciones y notas de entendimiento se han acordado digitalmente o mediante firma húmeda. Todos los acuerdos están sujetos a cambios en cualquier momento sin previo aviso. Es responsabilidad de la parte inscrita, o si la parte es menor de 18 años, su padre / tutor, consultar el sitio web en ymcasjc.org para obtener exenciones actualizadas.